

Buenos Aires, de noviembre de 2022.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

1º Que por las presentes actuaciones tramita la aprobación de los movimientos devengados durante el año 2021 y saldos de activos y pasivos al 31 de diciembre de ese año, correspondientes al "Fondo de Auditores Contadores" (art. 4º, inc. "d", de la ley 19.108 y sus modif.), en el que se exponen los créditos y obligaciones, así como también, los ingresos y egresos transcriptos en los libros "Ingresos N°1" (folio 17), "Egresos N° 1" (folios 70/74) y "Caja Chica N° 2" (folios 43/48).

2º Que a fs. 2 obra el resumen de los movimientos devengados del período, que arrojan un saldo de disponibilidad de pesos diez millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos setenta y dos con cincuenta y seis centavos (\$ 10.159.972,56.-), que se compone de los siguientes conceptos: saldo bancario, según informe de fs. 2/3 y extracto de fs. 36, de pesos siete millones doce mil setecientos cincuenta y seis con cinco centavos (\$ 7.012.756,05.-), menos obligaciones por un millón doscientos cincuenta y siete mil setenta y dos con siete centavos (\$ 1.257.072,07.-), más créditos pendientes por la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos cuatro mil doscientos ochenta y ocho con cincuenta y ocho centavos (\$ 4.404.288,58.-) que fueron integrados durante el corriente año, conforme detalle obrante a fs. 2.

3º Que los créditos incluyen importes pendientes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por arancelamiento de los meses de noviembre y diciembre de 2021 por pesos doscientos cinco mil doscientos ochenta (\$ 205.280.-) y de Diferencia de Arancelamiento por Mercado Pago por un total de pesos cuatro millones ciento noventa y nueve mil ocho con cincuenta y ocho centavos (\$ 4.199.008,58.-); respectivamente (cf. fs. 2).

4º Que, de los procedimientos aprobados durante el período 2021 surgen obligaciones de pesos setenta y cinco mil novecientos setenta y tres con sesenta y seis centavos (\$ 75.973,66.-), más compromisos pendientes de registración -perfeccionados, en todo o en parte, en el ejercicio siguiente- por pesos un millón ciento ochenta y un mil noventa y ocho con cuarenta y un centavos (\$ 1.181.098,41.-), conforme descripción de fs. 2.

5º Que, por otra parte, el saldo de la denominada "caja chica" al 31 de diciembre de 2021 era de pesos ciento veinte mil quinientos cincuenta y ocho con ochenta centavos (\$ 120.558,80.-) y de dólares un mil trescientos veintiocho (U\$S 1.328.-) -equivalentes (cf. TC de \$ 101,75.- al 31 de diciembre de 2021) a pesos ciento treinta y cinco mil ciento veinticuatro (\$ 135.124,00.-) (cf. fs. 4 y fs. 5).

Asimismo, durante el ejercicio 2021 se realizaron gastos por un total de pesos seiscientos treinta mil cuatrocientos setenta y cinco con setenta y tres centavos (\$ 630.475,73.-), conforme detalle de fs. 5.

6°) Que a fs. 7 obra copia de lo transcrito en el libro “Ingresos N° 1” (folio 17) -por pesos trece millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos diecinueve con veintitrés centavos (\$ 13.946.219,23.-) correspondiente a los ingresos del período-; por su parte, a fs. 8/12 del libro “Egresos N° 1” (folios 70/74) -que incluye las erogaciones facturadas por pesos diez millones trescientos diez mil ochocientos cincuenta y dos con veintiún centavos (\$ 10.310.852,21)- y a fs. 13/18, del libro “Caja Chica N° 2” (folios 43/48) en el que se volcaron las erogaciones en efectivo del período.

7°) Que a fs. 19/20 y fs. 21/23 se acompañan los detalles de gastos agrupados por concepto según libro “Egresos N° 1” y “Caja Chica N° 2” respectivamente. Asimismo, a fs. 24/36 obran los extractos bancarios, a fs. 37/55 los reportes del sistema contable Suri y a fs. 56/202 el detalle de inventario de compras de bienes de uso.

8°) Que a fs. 204 obra el informe de la Secretaría de Actuación Electoral.

En consecuencia, la Cámara Nacional Electoral RESUELVE:

1°) Aprobar las liquidaciones de ingresos por pesos trece millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos diecinueve con veintitrés centavos (\$ 13.946.219,23.-), los gastos efectuados por pesos diez millones trescientos diez mil ochocientos cincuenta y dos con veintiún centavos (\$ 10.310.852,21.-), y los saldos de caja chica por pesos ciento veinte mil quinientos cincuenta y ocho con ochenta centavos (\$ 120.558,80.-) y dólares estadounidenses un mil trescientos veintiocho (U\$S 1.328.-).

2°) Reconocer los créditos por un total de pesos cuatro millones cuatrocientos cuatro mil doscientos ochenta y ocho con cincuenta y ocho centavos (\$ 4.404.288,58.-), y las obligaciones aprobadas en 2021 por pesos setenta y cinco mil novecientos setenta y tres con sesenta y seis centavos (\$ 75.973,66.-).

3°) Aprobar los movimientos de caja chica por un total de pesos seiscientos treinta mil cuatrocientos setenta y cinco con setenta y tres centavos (\$ 630.475,73.-).

Regístrese y remítase a la Unidad de Administración Financiera a sus efectos.

El señor Presidente del Tribunal, doctor Daniel Bejas, no interviene por encontrarse en uso de licencia (art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional).-